

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

13649 *Resolución de 28 de julio de 2011, del Consejo Económico y Social, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010.*

En base a lo establecido en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las cuentas anuales del Consejo Económico y Social correspondiente al ejercicio 2010.

Madrid, 28 de julio de 2011.–El Presidente del Consejo Económico y Social, Marcos Peña Pinto.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL I. BALANCE EJERCICIO 2010

Nº Cuentas		ACTIVO	2010	2009	Nº Cuentas	PASIVO	2010	2009	(Euros)
A) INMOBILIZADO			2.510.042,33	2.235.333,65		A) FONDOS PROPIOS	6.191.834,52	6.712.088,95	
200	1.	Inversiones destinadas al uso general	-	-	100	I. Patrimonio	240.404,84	240.404,84	
201	1.	Terrenos y bienes naturales	-	-	101	1. Patrimonio recibido en adscripción	240.404,84	240.404,84	
202	2.	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	3. Patrimonio recibido en gestión	-	-	
205	3.	Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	
208	4.	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en cesión	-	-	
	5.	Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	83.453,79	83.343,69	(108)	6. Patrimonio entregado al uso general	-	-	
	6.	Inversiones en bienes culturales	-	-	(109)	7. Reservas	-	-	
210	1.	Gastos de investigación y desarrollo	-	-	11	III. Resultados de ejercicios anteriores	6.471.684,11	7.241.618,48	
212	2.	Propiedad industrial	30.515,92	30.515,92		1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	7.986.748,23	7.986.748,23	
215	3.	Aplicaciones informáticas	384.843,34	349.978,49	120	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.513.064,12	-743.129,75	
216	4.	Propiedad intelectual	106.733,37	106.733,37	(121)	IV. Resultados del ejercicio	-520.234,43	-769.934,57	
217	5.	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129				
218	6.	Inversiones militares de carácter inmaterial	35.788,53	35.788,53		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	60.848,93	89.002,85	
219	7.	Otro inmovilizado inmaterial	-474.427,37	-439.672,62	14	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	
(281)	8.	Amortizaciones	-	-		1. Obligaciones y bonos	-	-	
(292)	9.	Provisiones	-	-		2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	
220,221	1.	Inmovilizaciones materiales	2.423.122,92	2.147.204,25	150	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	
222,223	1.	Terrenos y construcciones	1.242.521,47	1.100.160,16	155	4. Deudas en moneda extranjera	-	-	
224,226	2.	Instalaciones técnicas y maquinaria	1.472.599,50	1.354.566,78	156	II. Otras deudas a largo plazo	-	-	
225	3.	Utilaje y mobiliario	-	-	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-	
227,228,229	4.	Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	1.854.094,86	1.731.194,08	171,173,177	2. Otras deudas	-	-	
(282)	5.	Otro inmovilizado	-2.146.092,91	-2.038.716,77	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-	
(292)	6.	Amortizaciones	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	
230	7.	Provisiones	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-	
235,236,237	1.	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	256.899,88	502.890,87	
(293)	2.	Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	
250,251,256	1.	Inversiones financieras permanentes	3.465,62	4.785,71	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	
252,253,254,257	2.	Carteras de valores a largo plazo	2.365,02	3.685,11	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	
260,265	3.	Otras inversiones y créditos a largo plazo	1.100,60	1.100,60	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	
(297),(298)	4.	Provisiones	-	-	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-	
444	5.	Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	520	II. Deudas con entidades de crédito	-	-	
477	6.	Deudores no presupuestarios a corto plazo	-	-	526	1. Préstamos y otras deudas	-	-	
30	1.	Existencias	-	-	41	2. Deudas por intereses	-	-	
31,32	2.	Comerciales	-	-	45	III. Acreedores	-	-	
33,34	3.	Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	475,476,477	1. Acreedores presupuestarios	256.899,88	502.890,87	
35	4.	Productos en curso y semiterminados	-	-	521,523,527,528	2. Acreedores no presupuestarios	140.757,75	354.857,91	
36	5.	Productos terminados	-	-	529,550,554,559	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	-	-	
(39)	6.	Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	485,585	4. Administraciones Públicas	-	-	
43	7.	Provisiones	-	-	491	5. Otros acreedores	116.142,13	148.032,96	
44	1.	Deudores presupuestarios	681.168,31	2.333.306,60		IV. Ajustes por periodificación	-	-	
45	2.	Deudores no presupuestarios	680.862,31	2.267.129,01		6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-	
470,471,472	3.	Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	306,00	-		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-	
550,555,558	4.	Administraciones Públicas	-	-		1. Provisión para devolución de ingresos	-	-	
(490)	5.	Otros deudores	-	-					
540,541,546,(549)	6.	Provisiones	-	-		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	6.509.583,33	7.303.982,67	
542,543,544,545, 547,548	1.	Inversiones financieras temporales	5.095,13	8.056,56					
565,566	2.	Cartera de valores a corto plazo	5.095,13	8.056,56					
(597),(598)	3.	Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-					
57	4.	Inversiones y depósitos constituidos a corto plazo	-	-					
480,580	5.	Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	1.379.678,28	925.228,91					
	6.	Tesorería	-	-					
	7.	Ajustes por periodificación	-	-					
	TOTAL GENERAL (A+B+C)		6.509.583,33	7.303.982,67					

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2010

(Euros)									
Nº Cuentas	DEBE	2010	2009	Nº Cuentas	HABER	2010	2009		
71	A) GASTOS	8.950.494,32	9.208.995,93		B) INGRESOS	8.430.239,89	8.439.061,56		
600,(608),(609), 610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703, 704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-		
601,602,611,612	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-		
607	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	-	-		
640,641	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	6.914.488,45	7.186.407,19	742	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-		
642,643,644	c) Otros gastos externos	3.893.294,24	4.117.404,33	(708),(709)	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-		
68	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	3.088.616,33	3.264.357,30	71	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-		
693,(793)	a) Gastos de personal:	804.677,91	853.047,03		c) Devoluciones y "rampals" sobre ventas	-	-		
675,694,(794)	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	832.782,92	598.337,10		2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-		
691,(791)	a.2) Cargos sociales	-	-		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-		
62	b) Prestaciones sociales	-	-	740	a) Ingresos tributarios	-	-		
63	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	744	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-		
676	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	729	a2) Contribuciones especiales	-	-		
661,662,663,665, 669	d.1) Variación de provisiones de existencias	2.188.411,29	2.470.665,76	773	b) Cotizaciones sociales	-	-		
666,667	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	2.158.489,67	2.440.744,14	78	c) Otros ingresos de gestión ordinaria	37.569,61	68.269,73		
696,697,698,699, (796), (797),(798),(799)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	29.921,62	29.921,62		a) Reintegros	28.776,59	41.548,22		
690	e) Otros gastos de gestión	-	-	775,776,777	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-		
668	e.1) Servicios exteriores	-	-	790	c) Otros ingresos de gestión	8.470,56	11.697,34		
650	e.2) Tributos	-	-	760	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	8.232,46	11.697,34		
651	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	761,762	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	218,10	-		
655	f) Gastos financieros y asimilables	-	-		d) Ingresos de participaciones en capital	-	-		
656	f.1) Por deudas	-	-		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-		
657	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	322,46	15.024,17		
670,671	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	322,46	15.024,17		
674	g.1) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-		
678	g.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-		
692,(792)	h) Diferencias negativas de cambio	1.891.262,84	1.859.364,60	750	5. Transferencias y subvenciones	8.392.670,28	8.370.791,83		
	4. Transferencias y subvenciones	767.235,39	746.428,03	751	a) Transferencias corrientes	7.501.150,00	7.501.150,00		
	a) Transferencias corrientes	1.124.027,45	1.112.936,57	755	b) Subvenciones corrientes	528.480,28	406.601,83		
	b) Subvenciones corrientes	-	-	757	c) Transferencias de capital	363.040,00	463.040,00		
	c) Transferencias de capital	-	-		d) Subvenciones de capital	-	-		
	d) Subvenciones de capital	-	-		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-		
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	144.743,03	163.224,14		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-		
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	27.858,95	14.161,04	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-		
	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	104.624,72	89.002,85	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-		
	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	12.259,36	60.000,25	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-		
	c) Gastos extraordinarios	-	-	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-		
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		DESAHORRO	520.254,43	769.934,37		
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-						

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2010**

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
912P ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL, ECONOMICA Y LABORAL	10.422.130,00	-	10.422.130,00	9.478.056,35	9.401.288,71	76.767,64	944.073,65	117.081,06
TOTAL	10.422.130,00	-	10.422.130,00	9.478.056,35	9.401.288,71	76.767,64	944.073,65	117.081,06

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	(Euros)
1. GASTOS DE PERSONAL	4.145.500,00	-	4.145.500,00	4.113.483,10	4.036.874,68	76.608,42	32.016,90	1.166,00	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.748.800,00	-3.340,00	2.745.460,00	2.194.846,27	2.194.687,05	159,22	550.613,73	29.339,62	
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.126.980,00	3.340,00	2.130.320,00	1.882.897,95	1.882.897,95	-	247.422,05	-	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.021.280,00	-	9.021.280,00	8.191.227,32	8.114.459,68	76.767,64	830.052,68	30.505,62	
6. INVERSIONES REALES	1.374.300,00	-	1.374.300,00	1.268.302,97	1.268.302,97	-	105.997,03	86.575,44	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.374.300,00	-	1.374.300,00	1.268.302,97	1.268.302,97	-	105.997,03	86.575,44	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.395.580,00	-	10.395.580,00	9.459.530,29	9.382.762,65	76.767,64	936.049,71	117.081,06	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	26.550,00	-	26.550,00	18.526,06	18.526,06	-	8.023,94	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	26.550,00	-	26.550,00	18.526,06	18.526,06	-	8.023,94	-	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	10.422.130,00	-	10.422.130,00	9.478.056,35	9.401.288,71	76.767,64	944.073,65	117.081,06	

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	(Euros)						
	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	35.800,00	37.351,51	-	37.351,51	36.536,21	-	815,30
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.682.650,00	8.029.630,28	-	8.029.630,28	7.404.534,41	-	625.095,87
5. INGRESOS PATRIMONIALES	45.000,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.763.450,00	8.066.981,79	-	8.066.981,79	7.441.070,62	-	625.911,17
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	463.040,00	363.040,00	-	363.040,00	308.088,86	-	54.951,14
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	463.040,00	363.040,00	-	363.040,00	308.088,86	-	54.951,14
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.226.490,00	8.430.021,79	-	8.430.021,79	7.749.159,48	-	680.862,31
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.195.640,00	22.807,58	-	22.807,58	22.807,58	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.195.640,00	22.807,58	-	22.807,58	22.807,58	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	10.422.130,00	8.452.829,37	-	8.452.829,37	7.771.967,06	-	680.862,31

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	8.430.021,79	9.382.762,65	-952.740,86
2. (+) Operaciones con activos financieros	22.807,58	18.526,06	4.281,52
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	8.452.829,37	9.401.288,71	-948.459,34
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	-948.459,34

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

19
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 912P
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Emisión de Dictámenes e Informes preceptivos o facultativos.		Elaboración de Dictámenes Confección de estudios,memorias	10,00	13,00	3,00	30,00%
			42,00	29,00	-13,00	-30,95%
Publicar los dictámenes,informes y estudios de su competencia.		Informes,dictámenes y otras Publicación Institucional.	40,00	28,00	-12,00	-30,00%
			4,00	4,00	0,00	0,00%
Organizar Seminarios,encuentros y otras actividades.		Seminarios,Encuentros	32,00	22,00	-10,00	-31,25%
Realizar proyectos de asistencia técnica y colaboración internacional.		Actividades de colaboración y Asistencia Técnica	23,00	37,00	14,00	60,87%
			151,00	133,00	-18,00	-11,92%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Asesoramiento Gobierno en materia, social y económica.		10.422.130,00	9.401.288,71	-1.020.841,29	-9,79%

IV.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Naturaleza jurídica y marco normativo aplicable

El Consejo Económico y Social (CES) es un Organismo de Derecho Público de los previstos en la disposición adicional novena de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), con personalidad jurídica propia y plena capacidad y autonomía orgánica y funcional. Actúa con plena independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones, encontrándose adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El CES se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo Económico y Social; por su Reglamento de organización y funcionamiento interno, aprobado por el Pleno del Consejo el 25 de febrero de 1993; por las resoluciones e instrucciones que para su desarrollo dicta el propio Consejo; y, con carácter supletorio a su legislación específica, por la LOFAGE.

En materia presupuestaria y de control se rige por los preceptos de la Ley General Presupuestaria, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, excepto determinados apartados y artículos, que fueron derogados un año antes); habiendo sido sustituido posteriormente por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. Al respecto, la Disposición Adicional decimoséptima de esta última Ley establece que la aplicación de los preceptos de la misma se llevara a cabo con respeto a los regímenes presupuestarios especiales establecidos a la entrada en vigor de la Ley, entre otros, en el artículo 10 de la Ley de Creación del Consejo.

En cuanto al régimen de contabilidad, el CES esta sujeto al Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y las demás disposiciones de desarrollo que le sean de aplicación, en los términos previstos en la Ley General Presupuestaria. En cuanto a su régimen fiscal, el organismo está exento del Impuesto de Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta al IVA.

El control de carácter financiero se lleva a cabo por el Ministerio de Economía y Hacienda, mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditoría anuales realizados por la Oficina Nacional de Auditoría, sin perjuicio del control correspondiente del Tribunal de Cuentas.

Aunque, de acuerdo con su Ley de Creación, en sus adquisiciones patrimoniales y contratación el CES se encontraba sometido al régimen de derecho privado, posteriormente le resulto aplicable lo dispuesto en el artículo 1.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y en la actualidad su actividad contractual se encuentra sometida plenamente a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Funciones y estructura orgánica

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del CES las siguientes:

- Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre los Anteproyectos de Leyes del Estado y Proyectos de Reales Decretos Legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales y sobre los Proyectos de Reales Decretos que se considere por el Gobierno que tienen especial trascendencia en la regulación de las materias indicadas.
- Emitir dictamen, también con carácter preceptivo, sobre Anteproyectos de Leyes o Proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo; sobre la separación del Presidente y del Secretario General y sobre cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una Ley, haya que consultar al Consejo.

- Emitir dictamen sobre los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Consejo por el Gobierno de la Nación o de sus miembros.
- Elaborar a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionen, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales, con las siguientes materias: Economía y Fiscalidad; Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social; Asuntos Sociales; Agricultura y Pesca; Educación y Cultura; Salud y Consumo; Medio Ambiente; Transporte y Comunicaciones; Industria y Energía; Vivienda; Desarrollo Regional; Mercado Único Europeo y Cooperación para el Desarrollo.
- Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno.
- Elaborar y evaluar anualmente al Gobierno, dentro los primeros cinco meses de cada año, una Memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

El Consejo está integrado por 61 miembros, incluido su Presidente. De ellos, 20 componen el Grupo primero, en representación de las organizaciones sindicales; otros 20 el Grupo segundo, en representación de las organizaciones empresariales; y otros 20 el Grupo tercero, de los cuales 3 corresponden al sector agrario, 3 al sector marítimo-pesquero, 4 al sector de consumidores y usuarios y 4 al sector de la economía social, siendo los 6 restantes expertos en las materias de la competencia del Consejo.

Son órganos unipersonales del CES el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General, y son órganos colegiados el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

El Presidente y el Secretario General de la entidad son nombrados por el Gobierno a propuesta conjunta de los Ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo, debiendo contar las personas cuyo nombramiento se proponga, en todo caso, con el apoyo de al menos dos tercios de los miembros del CES.

Los dos Vicepresidentes con que cuenta el Consejo son elegidos por el Pleno a propuesta, cada uno de ellos, de los miembros del Grupo primero y del Grupo segundo, respectivamente, y de entre ellos mismos.

El Pleno está integrado por la totalidad de los Consejeros, bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario General. Se reúnen en sesión ordinaria al menos una vez al mes y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el Presidente por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de un mínimo de 20 Consejeros.

En la Comisión Permanente, bajo la dirección del Presidente y asistida por el Secretario General, se integran 6 representantes de cada uno de los 3 grupos que configuran el Consejo, designado por y de entre los miembros del Pleno a propuesta de cada uno de los grupos. Sus sesiones ordinarias se celebran también una vez al mes, al menos, y en sesiones extraordinarias cuantas veces sea necesario a iniciativa del Presidente o a solicitud de 6 de sus miembros.

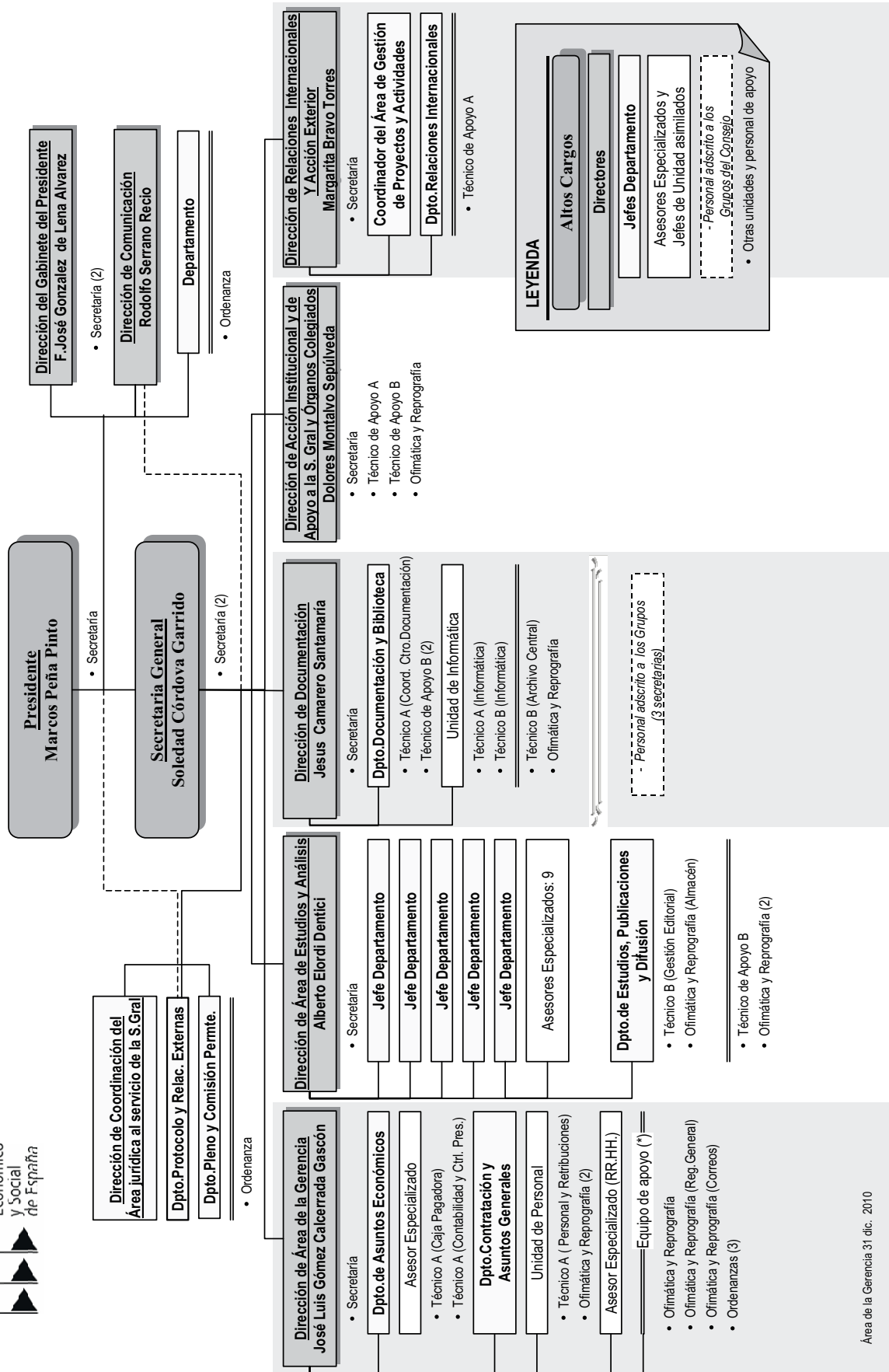
Las Comisiones de Trabajo tienen la composición que acuerda el Pleno, respetando los criterios de proporcionalidad de los distintos grupos del Consejo. En el Reglamento del CES, tras su modificación por Resolución del Pleno de 21 de septiembre de 1994, se encuentran definidas 11 Comisiones de Trabajo de carácter permanente relacionadas con las materias competencia del Consejo. Asimismo, el Pleno puede acordar la constitución de Comisiones de Trabajo para cuestiones específicas, que se dedican a la elaboración de los estudios, informes y dictámenes que se les encomienden en el acuerdo de constitución.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de 4 años, renovable por periodos de igual duración.

El personal al servicio del CES se encuentra vinculada a la Entidad por una relación de derecho laboral. Al finalizar el ejercicio 2010, la plantilla de personal contaba con 76 puestos de trabajo autorizados, de los que se encontraban cubiertos 72. La distribución de efectivos por puestos de trabajo se muestra en cuadro adjunto:

Nivel	Directivo y técnico			Administrativo y de apoyo		Secretarías	Servicios Generales	Total
	Director	Jefe Departamento	Asesor Especializado	Técnico de apoyo A y B	Ofimática y reprografía	Secretarías dirección	Ordenanzas	
Plazas cubiertas.	7	11	13	14	9	13	5	72

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA DEL CES TANTO A NIVEL POLÍTICO COMO DE GESTIÓN



Área de la Gerencia 31 dic. 2010

IV.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTAS

a) *Principios Contables*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y de conformidad con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

b) *Comparación de la Información*

La estructura de las cuentas anuales no se ha modificado, lo que permite la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

c) *Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización*

Se han utilizado los mismos criterios de contabilización que en ejercicios precedentes.

IV.3 NORMAS DE VALORACIÓN

a) *Inmovilizado Inmaterial*

Las inmovilizaciones inmatrimales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo máximo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, cuyo detalle por cuentas es el que sigue:

Cuenta PGCP	Denominación	Años amortización/vida útil estimada
212	Propiedad Industrial.	5
215	Aplicaciones Informáticas.	6
216	Propiedad Intelectual.	5
219	Otro Inmovilizado Inmaterial.	5

b) *Inmovilizado material*

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, cuyo detalle por cuentas es el que sigue:

Cuenta PGCP	Denominación	Años amortización/vida útil estimada
222	Instalaciones técnicas general.	18
222	Instalaciones: Seguridad y detección de incendios.	12

Cuenta PGCP	Denominación	Años amortización/ vida útil estimada
222	Instalaciones eléctricas: Grupos electrógenos y auxiliares.	20
222	Instalaciones de señalización aparcamiento.	25
224	Utillaje.	8
226	Mobiliario general.	20
226	Mobiliario: Máquinas reproducción gráfica.	14
227	Equipos para procesos de información.	8
229	Otro inmovilizado material.	10

c) *Inversiones financieras*

Las inversiones financieras permanentes se corresponden:

- Por una parte al saldo de los anticipos por préstamos concedidos a largo plazo al personal del CES en el ejercicio 2010, contabilizados por el valor del préstamo entregado y por el reintegro devuelto o la parte alícuota del préstamo descontado en la nómina. A fin de año, se han regularizado a corto plazo los préstamos pendientes de reembolso inferiores al año por lo que el saldo refleja exclusivamente los préstamos cuyo reembolso resulta ser superior al año.
- Por otra parte a la constitución de un depósito a largo plazo contabilizado por el efectivo entregado en su día.

Las inversiones financieras temporales se corresponden con el saldo de los anticipos por préstamos concedidos a corto plazo al personal del CES en el ejercicio 2010, contabilizados por el valor del préstamo y entregado y por el reintegro devuelto o la parte alícuota del préstamo descontado en la nómina, así como la regularización a fin de año de los préstamos concedidos a largo plazo cuyo plazo de reembolso es inferior a un año.

d) *Gastos de primer establecimiento*

En cumplimiento de la Resolución de la IGAE de 31 de enero de 2002, por la que se autoriza a los Organismos Públicos a los que les es de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado la utilización de determinadas cuentas de primer orden no recogidas en el PGCP, el coste de las obras de acondicionamiento realizadas sobre el inmueble que no se encuentre dado de alta en el balance debe ser contabilizado como gastos a distribuir en varios ejercicios y amortizarse en un plazo máximo de 5 años. En este sentido y con el fin de recoger las inversiones practicadas sobre el inmueble donde se encuentra la sede social del Consejo Económico y Social (cuya titularidad es del patrimonio sindical acumulado), el CES reclasificó en el ejercicio 2004 los importes de la cuenta de construcciones y su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2003, activando como gastos de primer establecimiento el neto contable de las dos partidas anteriores. Durante los siguientes ejercicios se ha activado a la cuenta 273 «Gastos a distribuir en varios ejercicios» las obras de reforma o acondicionamiento practicadas en la sede social, dotando simultáneamente la amortización por el importe correspondiente a esos años, de acuerdo con el plazo de 5 años que establece la citada Resolución.

e) *Existencias*

Sin información.

f) *Provisiones para riesgos y gastos*

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., con base en cualquier caso en el correspondiente informe del servicio jurídico.

En el año 2009 se dotó provisión para responsabilidades en la cuenta 142 «Provisión para responsabilidades» por importe de 89.002,85 euros, en base a la estimación de indemnización que el área jurídica del Consejo estableció en relación con la demanda presentada en n.º de autos 180/2009 ante el Juzgado de lo Social de Madrid y sentencia n.º 340/2009.

Dictada sentencia n.º 169/2010 de desestimación del recurso de suplicación, y que confirman la sentencia del Juzgado de lo Social, dicha sentencia adquirió firmeza el 22 de marzo de 2010, por lo que en la cuenta del año 2010 se aplicó de la provisión dotada el importe de 88.784,75 euros.

En el año 2010 se ha dotado provisión para responsabilidades en la cuenta 142 «Provisión para responsabilidades» por importe de 60.848,93 euros, en base a la estimación de indemnización y costes sociales que el área jurídica del Consejo establece en relación con la demanda presentada en n.º de autos 374/2009 ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional y sentencia estimatoria de 20 de abril de 2011, que no ha sido recurrida en casación por este Consejo.

g) *Deudas*

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose los intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe de gastos a distribuir en varios ejercicios.

En el ejercicio 2010 no se ha dado dicha circunstancia.

h) *Provisiones dudoso cobro*

La entidad dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos en los que sé de alguna de estas circunstancias:

- Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el periodo ejecutivo.
- Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.
- Que el deudor este declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.
- Que el deudor este procesado por el delito de alzamiento de bienes.

En el ejercicio 2010 no se ha dado ninguna de las circunstancias señaladas, habiéndose emitido todas las facturas pendientes de cobro en el ejercicio 2010.

i) *Ingresos y Gastos*

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se producen la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

j) *Transacciones en moneda distinta del euro*

La cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio de fin de ejercicio. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

**IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES
EJERCICIO 2010**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	30.515,92	-	-	30.515,92
3. Aplicaciones informáticas	349.978,49	39.547,10	4.682,25	384.843,34
4. Propiedad intelectual	106.733,37	-	-	106.733,37
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	35.788,53	-	-	35.788,53
8. Amortizaciones	439.672,62	39.437,00	4.682,25	474.427,37
9. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

**IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES
EJERCICIO 2010**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	-	-	-	-
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.100.160,16	142.361,31	-	1.242.521,47
3. Utillaje y mobiliario	1.354.566,78	233.095,09	115.062,37	1.472.599,50
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	1.731.194,08	210.604,63	87.703,85	1.854.094,86
6. Amortizaciones	2.038.716,77	281.904,50	174.528,36	2.146.092,91
7. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

**IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS
EJERCICIO 2010**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	3.685,11	8.161,38	9.481,47	2.365,02
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	1.100,60	-	-	1.100,60
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	8.056,56	12.121,77	15.083,20	5.095,13
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
Sin información	-	-	-	-

IV.10. FONDOS PROPIOS EJERCICIO 2010

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio				
1. Patrimonio				
A. Patrimonio recibido en adscripción	240.404,84	-	-	240.404,84
2. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
3. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
4. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
7. Reservas	-	-	-	-
II. Resultados de ejercicios anteriores				
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	7.986.748,23	-	-	7.986.748,23
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	745.129,75	769.934,37	-	1.515.064,12
IV. Resultados del ejercicio	769.934,37	8.950.494,32	9.200.174,26	520.254,43
D. saldo deudor				

A: saldo acreedor D: saldo deudor
Sin información

IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS EJERCICIO 2010

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A. LARGO PLAZO	89.002,85	60.848,93	89.002,85	60.848,93
A. CORTO PLAZO	-	-	-	-
I. Provisión para devolución de ingresos	-	-	-	-

Sin información

**IV.12. ENDEUDAMIENTO
EJERCICIO 2010**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-	10.053.552,24	-	10.053.552,24
Sin información	-	-	-	-

IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS EJERCICIO 2010

INFORMACION SOBRE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES RECIBIDAS:

Durante el ejercicio 2010 se reconocieron derechos en el capítulo 4 del Presupuesto de Ingresos por importe 8.029.630,28 euros. El detalle de estos recursos que representan cerca del 95% de las fuentes de financiación del CES, es el siguiente:

- El mayor peso específico se sitúa en la rúbrica 40ª De la Administración del Estado", que en cantidad de 7.501.150,00 euros, obedece a las Transferencias recibidas del Ministerio de Trabajo e Inmigración para financiar las operaciones corrientes.
- En la rúbrica 49ª Del Exterior", figuran contabilizados derechos reconocidos netos en importe de 528.480,28 euros con el siguiente detalle:
 - o Del Proyecto Tresmed-III, contrato MED/2007/145-013, suscrito con la Comisión Europea Aid A/3 en diciembre de 2007;
 - § 47.940,00 euros corresponden al anticipo de gastos accesorios elegibles previstos para el segundo semestre del 2009 y solicitados a la UE en la justificación del primer semestre del 2009.
 - o Del Proyecto Tresmed-IV, contrato ENPI/2010/254-846, suscrito con la Comisión Europea Aid A/5 en diciembre de 2010.
 - § 300.000,00 euros corresponden al anticipo del 20% del coste total financiado del proyecto (1.500.000,00 euros), cuyo desarrollo será de 36 meses y el comienzo de su ejecución el 1 de enero de 2011.

INFORMACION SOBRE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS:

Durante el ejercicio 2010 se reconocieron derechos en el capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos por importe de 363.040,00 euros. Estos recursos que representan más del 4% de las fuentes de financiación del CES, figuran contabilizados en la rúbrica 700ª Del Departamento al que está adscrito" ya que obedecen a las transferencias de capital recibidas del Ministerio de Trabajo e Inmigración para financiar las operaciones de capital del capítulo 6 "Inversiones reales"; del Presupuesto de Gastos. En el año 2010, por aplicación de la declaración de no disponibilidad acordada en Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010, se reconocieron derechos por importe de 100.000,00 euros menos sobre las previsiones iniciales.

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS EJERCICIO 2010

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
REAL DECRETO 462/2002 DE 24/05	726.264,42
RESOLUCION PRESIDENTE 01/10/10	22.106,08
ACUERDO C.PERMANENTE 07/06/10	10.500,00
TOTAL OFICINA :	758.870,50

Sin información

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS EJERCICIO 2010

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
CONCURSO BECAS PRESIDENCIA	BECAS DE ESTUDIO Y FORMACION EN CUESTIONES ECONOMICAS Y SOCIALES.	91.601,45	-	
RESOLUCIÓN PRESIDENTE 01/10/10	COMPENSACIÓN ECONÓMICA ANUAL	1.032.426,00	-	
TOTAL OFICINA :		1.124.027,45	-	

Sin información

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EJERCICIO 2010

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	-	-	-	-	-	229.859,34	-	540.763,07	770.622,41
- De suministro	-	-	-	-	-	-	-	179.564,67	179.564,67
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Concesión de Otra Publica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	229.859,34	0,00	720.327,74	950.187,08

**IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
EJERCICIO 2010**

Sección : 19 Programa : 912P

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Años sucesivos
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	361.909,50	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA :		361.909,50	-	-	-	-
TOTAL SECCIÓN :		361.909,50	-	-	-	-
TOTAL OFICINA :		361.909,50	-	-	-	-

**IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
EJERCICIO 2010**

(Enros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
	2010	2009	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	682.268,91	-
- (+) del Presupuesto corriente	680.862,31	-	2.267.129,01
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.406,60	-	1.100,60
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	233.223,19	416.275,18
- (+) del Presupuesto corriente	117.081,06	-	334.509,81
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	116.142,13	-	148.032,96
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
3. (+) Fondos líquidos	-	1.379.678,28	66.267,59
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	1.828.724,00	2.777.183,34
II. Exceso de financiación afectada	-	300.000,00	8.340,94
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	1.528.724,00	2.768.842,40

INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA

Cuenta 2010

En el año 2010, el Presidente del Consejo Económico y Social dictó Acuerdos de inicio de reintegro parcial de la compensación concedida en el año 2009 con cargo a la aplicación presupuestaria 485 «Compensaciones económicas por actividades del Consejo realizadas por las organizaciones y expertos en él representadas en proporción al número de miembros que componen los grupos del Consejo, según se establece en el artículo 2 de la Ley 21/1991, de 17 de junio» a dos organizaciones por importes de 4.592,12 euros y 9.984,00 euros.

En el año 2010 se ha reintegrado el importe correspondiente al Acuerdo de reintegro de 4.592,12 euros más los intereses de demora correspondientes, en tanto que por lo que se refiere al Acuerdo de reintegro por importe de 9.984,00 euros, cumplido el trámite de alegaciones, al cierre de la cuenta del año 2010 se encuentra pendiente de la Resolución definitiva.

Relación de informes oficiales que no contienen información:

- III.4 Resultado Operaciones Comerciales.
- IV.4 Inversiones destinadas al uso general.
- IV.7 Inversiones gestionadas.
- IV.9 Existencias.
- IV.13 Estado transferencias de capital concedidas.
- IV.13 Estado subvenciones de capital concedidas.
- IV.16 Acontecimientos posteriores al cierre.